



Estados Financieros Intermedios No Auditados

(Entidad propiedad total de Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional)

31 de marzo de 2026

Indice

<u>Detalle</u>	Pag.
Balance General	3
Estado de Resultados Integral	4 - 5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

SEGUROS DEL MAGISTERIO, S,A,
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2026	2025		Nota	2026	2025
ACTIVO		34.758.779.085	30.627.004.389	PASIVO		22.871.275.198	18.113.609.918
DISPONIBILIDADES	5	1.367.040.716	647.498.018	OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	334.350.762	585.272.411
Efectivo		1.260.141	1.954.792	Obligaciones por derecho de uso		294.844.413	585.272.411
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1.365.780.575	645.543.226	Obligaciones con entidades financieras-sobregiros bancarios		39.506.349	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	18.136.362.509	18.301.984.840	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	12	602.179.316	833.819.353
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		509.646.882	1.588.661.299	Cuentas y comisiones por pagar diversas		411.093.149	285.805.582
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		17.323.096.587	16.428.821.248	Impuesto de renta por pagar	21	46.619.357	165.614.494
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		303.619.040	284.502.293	Impuesto sobre la renta diferido	21	129.714.846	140.276.627
CARTERA DE CRÉDITOS	7	1.205.827.001	1.117.235.690	Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	4	12.855.458	4.065.954
Créditos vigentes		841.534.504	787.224.029	Provisiones		1.896.506	238.056.696
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		364.292.497	330.011.661	PROVISIONES TÉCNICAS	13	19.519.276.539	15.983.000.892
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR		12.006.316.411	9.535.312.249	Provisiones para primas no devengadas		8.855.229.867	6.776.988.961
Primas por cobrar	8	8.577.404.731	6.907.737.651	Provisiones matemáticas		5.353.944.320	5.107.073.341
Primas vencidas	8	2.199.494.938	1.686.628.030	Provisión para siniestros reportados		2.051.676.207	2.904.225.133
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	65.323.744	67.699.221	Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		3.202.242.720	1.177.149.258
Impuesto de renta por cobrar	8	1.172.742.371	851.368.523	Provisiones para participación en los beneficios y extornos		56.183.425	17.564.199
Impuesto sobre la renta diferido	21	44.345.257	50.659.487	CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	24 a	-	306.792.746
Otras cuentas por cobrar	8	19.172.361	19.936.608	Reaseguro cedido		-	306.792.746
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	8	(72.166.991)	(48.717.271)	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS AGENTES E INTERMEDIARIOS	14	2.415.468.581	404.724.516
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		223.807.848	-	Obligaciones con asegurados		563.458.094	258.184.338
Reaseguro cedido		223.807.848	-	Obligaciones con agentes e intermediarios		1.852.010.487	146.540.178
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	13, 24 a	159.359.309	427.454.048	PATRIMONIO		11.887.503.887	12.513.394.471
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		159.359.309	427.454.048	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO EN FUNCIONAMIENTO		4.978.004.488	4.978.004.488
BIENES MUEBLES	9	226.390.269	457.360.388	Capital pagado	15 i, ii	4.943.288.257	4.943.288.257
Equipos y mobiliario		75.676.836	64.426.695	Capital donado	15 iii	34.716.231	34.716.231
Equipos de computación		19.442.601	16.898.894	AJUSTES AL PATRIMONIO		298.332.784	409.740.964
Activos por derecho de uso		235.999.963	876.647.278	Ajustes al valor de los activos		298.332.784	409.740.964
(Depreciación acumulada)		(104.729.131)	(500.612.479)	RESERVAS PATRIMONIALES		693.209.614	680.427.577
OTROS ACTIVOS	10	1.433.675.022,00	140.159.156	Reserva legal	15 iv	693.209.614	680.427.577
Gastos pagados por anticipado		1.874.419	2.371.574	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		5.916.990.281	6.174.131.584
Bienes diversos		1.128.061	1.224.403	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		5.916.990.281	6.174.131.584
Activos intangibles, neto		-	43.452.819	RESULTADO DEL PERÍODO		966.720	271.089.858
Cargos diferidos		1.430.581.709	93.019.527	Utilidad del periodo		966.720	271.089.858
Otros activos restringidos		90.833	90.833				
TOTAL ACTIVO		34.758.779.085	30.627.004.389	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		34.758.779.085	30.627.004.389
				OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	3.076.753.218.822	1.784.026.869.890

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: BUHUBUSY
<https://timbre.com.costarica.gov.cr/>



	Nota	2026	2025
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO	16	2.914.386.303	2.143.069.503
INGRESOS POR PRIMAS		2.245.335.751	1.708.142.046
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		2.245.335.751	1.708.142.046
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		669.050.552	434.927.457
Siniestros y gastos recuperados reaseguro cedido		669.050.552	434.927.457
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO	17	5.991.585.248	3.459.230.098
GASTOS POR PRESTACIONES		4.365.519.973	2.099.932.611
Siniestros pagados seguro directo		4.358.270.758	2.091.333.093
Participación en beneficios y extornos		7.249.215	8.599.518
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		941.363.243	628.266.059
Gasto por comisiones seguro directo		941.363.243	628.266.059
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS		570.026.208	545.394.067
Gastos de personal técnicos	17 (a)	392.780.577	360.251.175
Gastos por servicios externos técnicos	17 (b)	104.079.623	92.937.975
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		5.434.662	5.484.301
Gastos de infraestructura técnicos	17 (c)	41.525.412	49.712.026
Gastos generales técnicos	17 (d)	26.205.934	37.008.591
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		114.675.824	185.637.363
Primas cedidas por reaseguro cedido		114.675.824	185.637.363
VARIACION +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		3.726.491.729	1.899.776.602
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	10.771.110.314	6.460.308.475
Ajustes a las provisiones técnicas		10.771.110.314	6.460.308.475
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	7.044.618.585	4.560.531.874
Ajustes a la provisiones técnicas		7.044.618.585	4.560.531.874
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		649.292.784	583.616.007
INGRESOS FINANCIEROS	19	383.709.360	355.095.680
Ingresos financieros por disponibilidades		6.183.204	4.493.142
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		310.194.745	298.385.404
Productos por cartera de crédito vigente		15.977.251	14.819.964
Ganancias por diferencial cambiario		47.559.677	15.278.236
Otros ingresos financieros		3.794.483	22.118.934
GASTOS FINANCIEROS		558.998.015	134.902.698
Gastos financieros por obligaciones con el público		224.640	323.769
Gastos financieros por obligaciones por derechos de uso		7.057.990	13.237.570
Pérdidas por diferencial cambiario		551.715.385	121.341.359
RESULTADO FINANCIERO		(175.288.655)	220.192.982
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		474.004.129	803.808.990
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		3.552.495	15.031.756
Disminución de provisiones		3.552.495	15.031.756
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		185.956.545	9.320.325
Otros ingresos operativos		185.956.545	9.320.325
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO ACTIVOS		-	6.188.988
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		-	6.188.988
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	20	614.586.918	375.095.069
Comisiones por servicios		164.712.474	78.559.293
Otros gastos operativos		449.874.444	296.535.776
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS		-	10.591.882
Gastos de personal no técnicos		-	10.591.882
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(425.077.878)	(367.523.859)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		48.926.251	436.285.130
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD	21	47.959.531	165.195.272
Aumento del impuesto sobre la renta		47.959.531	165.614.494
Disminución del impuesto sobre la renta		-	(419.222)
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		966.720	271.089.858
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		(139.198.636)	3.322.158
Ajuste por valuación de inversiones		(139.198.636)	3.322.158
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		(139.198.636)	3.322.158
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		(138.231.916)	274.412.016

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período terminado al 31 de marzo de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2025	4.978.004.488	406.418.806	623.261.165	6.231.297.996	12.238.982.455
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Reserva legal	-	-	57.166.412	(57.166.412)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	57.166.412	(57.166.412)	-
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
Resultado del período	-	-	-	271.089.858	271.089.858
Pérdidas netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	3.322.158	-	-	3.322.158
Total resultado integral del periodo	-	3.322.158	-	271.089.858	274.412.016
Saldos al 31 de marzo de 2025	4.978.004.488	409.740.964	680.427.577	6.445.221.442	12.513.394.471
Saldos al 01 de enero de 2026	4.978.004.488	437.531.420	680.427.577	5.929.772.318	12.025.735.803
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Reserva legal	-	-	12.782.037	(12.782.037)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	12.782.037	(12.782.037)	-
<i>Resultado integral del periodo:</i>					
Resultado del período	-	-	-	966.720	966.720
Ganancias netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	(139.198.636)	-	-	(139.198.636)
Total resultado integral del periodo	-	(139.198.636)	-	966.720	(138.231.916)
Saldos al 31 de marzo de 2026	4.978.004.488	298.332.784	693.209.614	5.917.957.001	11.887.503.887

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI# 31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

Céd. 3101571006
SEGUROS DEL MAGISTERIO SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: Superintendencia General de Empresas y público en general
Registro Profesional: 31511
Contador: SANCHEZ GARCIA JORGE LUIS
Estado de Cambios en el Patrimonio



VERIFICACIÓN: R111HR>Rv



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de marzo de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	2026	2025
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	966.720	271.089.858
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	(2.580.352.999)	(1.878.297.685)
Pérdidas (ganancia) por diferencias de cambio, neta	511.907.993	110.175.285
Depreciaciones y amortizaciones	13.608.579	38.195.776
Cambios en las provisiones técnicas	(3.726.491.729)	(1.899.776.599)
Gasto por comisiones diferidas	898.434.118	-
Gasto (ingreso) neto por estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar	(3.552.495)	(8.842.768)
Impuesto sobre la renta, neto	47.959.531	165.195.272
Ingreso por intereses, neto	(322.218.996)	(283.244.651)
Variación en los activos (aumento), o disminución	3.469.337.507	1.994.122.754
Créditos vigentes	(3.218.922)	(9.228.978)
Primas por cobrar	3.599.140.342	1.912.480.820
Otras cuentas por cobrar	53.896.050	(108.731.139)
Otros activos	(180.479.963)	199.602.051
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)	(550.944.858)	112.788.408
Obligaciones con entidades financieras-sobregiros bancarios	39.506.349	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	90.702.819	58.869.038
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	(411.612.188)	136.011.435
Reaseguro cedido	(215.874.761)	(184.250.000)
Otros pasivos	(53.667.077)	102.157.935
Intereses pagados	(7.057.990)	-
Intereses cobrados	274.215.133	228.364.885
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	606.163.513	728.068.220
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Disminución en inversiones en valores negociables con cambios en resultados	29.116.074	(546.571.123)
Adquisición de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(422.807.565)	(1.057.143.124)
Disminución de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(8.762.368)	704.186.949
Adquisición y mejoras de propiedad arrendada, mobiliario y equipo	(1.258.575)	-
Disminución de propiedad, mobiliario y equipo	297.029	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(403.415.405)	(899.527.298)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones a la vista con entidades Financieras	(36.598.816)	(33.756.345)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento	(36.598.816)	(33.756.345)
(Aumento) disminución en el efectivo neto	166.149.292	(205.215.423)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo	(7.752.287)	(7.501.439)
Efectivo al inicio del período	1.208.643.711	860.214.880
Efectivo al final del período	1.367.040.716	647.498.018

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Jorge Sánchez García
Encargado financiero contable
CPI#31511

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: BUUHrSty
<https://timbre.contador.co.cr>



(1) Información general

Seguros del Magisterio, S.A., (en adelante “la Aseguradora”), es una sociedad anónima de la República de Costa Rica, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como entidad aseguradora se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N° 8653, y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Aseguradora fue constituida como sociedad anónima el día 17 de marzo de 2009 y su plazo social se extiende por 99 años a partir de esta fecha. Su domicilio legal y fiscal se encuentra en avenidas ocho y diez, calle primera en la ciudad de San José, su sitio web es www.smseguros.cr y su nombre comercial es SM Seguros.

Al 31 de marzo de 2026, la Aseguradora cuenta con 68 funcionarios (67 en el 2025) y no posee sucursales.

El giro habitual de la Aseguradora es la suscripción y comercialización de seguros personales en el mercado local.

Está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Aseguradora es una subsidiaria propiedad total de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN).

(2) Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 30 de abril de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre una base de costo amortizado o costo histórico excepto los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y con cambios en resultados.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 3-d (vi).

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda de presentación de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga diariamente el Banco Central de Costa Rica.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la normativa contable aplicable requiere que la Administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten.

Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a la determinación de las vidas útiles de los activos fijos, la determinación del impuesto sobre la renta corriente y diferida, la determinación de las provisiones de los contratos de seguros y la determinación del valor razonable de sus activos financieros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica, prevaleciente a la fecha del Estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de marzo de 2026, el tipo de cambio de venta se estableció en ₡467.85 y el de compra en ₡462,08 (₡504,21 y de ₡497,07 en el 2025, respectivamente) por US\$1,00.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta según el BCCR.

b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales la Aseguradora acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario, si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Aseguradora pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

c) Reconocimiento y medición de los contratos

i. Negocio de seguros personales

Negocio de seguros personales incluye los ramos de: vida, accidentes y salud.

ii. Primas

Las primas emitidas del negocio de seguros personales están compuestas por las primas de los contratos que se han acordado durante el año, sin importar si se relacionan total o parcial con un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de fijación del riesgo con relación a la vigencia del contrato.

iii. Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguro personal consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final de la Aseguradora, para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias. Las recuperaciones esperadas de los reaseguradores son presentadas separadamente como activos.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo

final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

iv. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Aseguradora suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros con licencia para operar como reasegurador y propiamente con empresas reaseguradoras internacionales, esto con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una proporción de las pérdidas directas, que se pudieran generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos.

Los acuerdos de reaseguro no relevan a la Aseguradora, de sus obligaciones directas con los tomadores de las pólizas.

Los montos recuperables de los reaseguradores son estimados de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados a pólizas reaseguradas.

El cálculo de primas de reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la cedente y por el reasegurador, establece los límites de retención por la línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la cedente (Aseguradora).

v. Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren, fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

vi. Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos de la Aseguradora relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

d) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Aseguradora reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas son reconocidas a la fecha de liquidación en la que la Aseguradora se compromete a comprar o vender el activo.

Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Aseguradora se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

- Efectivo

La Aseguradora considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en caja y depósitos a la vista en entidades financieras.

- Inversiones en instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros pueden clasificarse en tres categorías: al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones de acuerdo con las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral:*

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de los títulos valores.

Estas inversiones se miden al valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el estado de resultados integral.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son reconocidas en el estado de resultados integral.

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

- *Inversiones medidas a costo amortizado:*

Los valores mantenidos a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la Administración de la Aseguradora tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Los valores mantenidos a costo amortizado consisten principalmente en instrumentos de deuda que se presentan sobre la base de costo amortizado usando el método de interés efectivo.

De acuerdo con la regulación vigente, la Aseguradora no puede utilizar esta categoría para el registro de sus inversiones, aunque tenga la intención y capacidad para mantener algunas inversiones hasta su vencimiento.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:*

Un instrumento es clasificado como inversión a valor razonable con cambios en resultados si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Aseguradora administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable, en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Aseguradora. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

De acuerdo con la regulación vigente, solamente se pueden incluir en esta categoría, las inversiones en fondos de inversión abiertos.

Los ingresos por intereses sobre valores son reconocidos mediante el método de tasa de interés efectiva, y los dividendos son reconocidos cuando la Aseguradora tiene los derechos para recibir el pago establecido, y ambas cuentas se registran en el estado de resultados integral. Las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son también reconocidas en el estado de resultados integral.

El valor razonable de una inversión se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. Si un precio de mercado no está disponible, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando técnicas de valoración o análisis de flujos de efectivo descontados.

- *Instrumentos derivados:*

Instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el Estado de Resultados Integral. La Aseguradora no cuenta con instrumentos financieros derivados.

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Aseguradora pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Aseguradora tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Aseguradora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Aseguradora, considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o

disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al Estado de Resultados Integral.

e) Primas por cobrar

Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguro o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

f) Estimación por deterioro de primas vencidas

Según lo indica el Reglamento de Información Financiera para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

- i. El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.
- ii. El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.
- iii. La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- ii. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- iii. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en

el 25 por ciento de las primas vencidas. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

- iv. En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

Para las entidades aseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas establece que existen dos formas de realizarlo, la que se determina en la norma o la que la Aseguradora establezca.

En el caso de Seguros del Magisterio, S.A., se realiza la estimación por incobrables a aquellas pólizas que se encuentran en riesgo de cancelación, y por lo tanto están sujetas al cálculo de la estimación por incobrables. Estas se regirán según sea su periodo de gracia, una vez vencido el periodo de gracia y no se cuente con un arreglo de pago con el cliente o contratante, la Aseguradora realiza la estimación por incobrables conforme a la norma, considerando los siguientes criterios:

1. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: se reconoce el deterioro por su importe íntegro.
2. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 50% de las primas vencidas.
3. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 25% de las primas vencidas.
4. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

g) Bienes muebles

i. *Reconocimiento y medición*

El mobiliario y equipo de oficina y el equipo de cómputo se registran al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra directa, así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado y los costos financieros capitalizados.

Las ganancias o pérdidas generadas en la disposición de un ítem de mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidos dentro del rubro de otros ingresos (otros gastos) operativos en el estado de resultados integral.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como fiscales.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	20%

Los activos por derecho de uso utilizan la política de depreciación con base en el método de línea recta con un plazo de 10 años.

h) Otros activos

Activos Intangibles

Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados Integral con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los sistemas informáticos, desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

i) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no se lleve al valor razonable a través del estado de resultados, se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir incumplimiento o mora por parte del cliente, la reestructuración de una cantidad adeudada a la Aseguradora, en los términos que la Aseguradora no consideraría de otro modo, las indicaciones de que un deudor o emisor entrara en quiebra o la desaparición de un mercado activo para los valores. En adición, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

La Aseguradora considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel de un activo específico y a nivel colectivo. Todas las cuentas y primas por cobrar son evaluadas por deterioro específico.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero medido al costo amortizado es calculada como la diferencia entre su importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados estimados a la tasa de interés efectiva del activo. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro de primas por cobrar. El interés en el deterioro del activo continúa siendo reconocido a través del cálculo del descuento. Cuando un evento posterior hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución de la pérdida por deterioro se reversa a través del estado de resultados.

j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

k) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo amortizado.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Aseguradora presente las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos; para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen no debe reconocerse una provisión.

El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del Estado de Situación Financiera afectando directamente el estado de resultados.

m) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son reconocidas cuando la Aseguradora tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del periodo.

Las provisiones se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros (SUGESE 02-13) emitido por la Superintendencia General de Seguros, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, las cuales son las siguientes:

- Provisión de reclamos.
- Provisión para siniestros ocurridos y no reportados.
- Provisión para primas no devengadas.
- Provisión para insuficiencia de primas.
- Provisión matemática.
- Provisión para beneficios y extornos.

i. *Provisiones de reclamos*

Las provisiones de reclamos en seguros se establecen sobre la base de caso por caso y se provisiona también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por la Administración de la Aseguradora.

Se cargan a los resultados del ejercicio las indemnizaciones en trámite de liquidación contra la presentación del reclamo por parte de los beneficiarios y hace una provisión al final del período para aquellos reclamos no presentados y que corresponden a dicho período.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) Siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) Siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del Estado de situación financiera.

ii. *Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados*

La Provisión para Siniestros Ocurridos y No Reportados (OYNR), ha sido determinada a partir de junio de 2025 aplicando una metodología alterna, denominada “Metodología OYNR basada en el Ratio de Siniestros Esperados” (ELR, por sus siglas en inglés), la cual fue autorizada por la SUGESE de conformidad con lo establecido en el literal B) del anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, según consta en la resolución SGS-R-2615-2025.

Dicha metodología, en general, se basa en tomar las primas devengadas de un determinado período anual y estimar la correspondiente proyección de los siniestros ocurridos en dicho período que serían dados a conocer a la Aseguradora en un horizonte de 5 años. Así entonces, al final de cada período anualizado dentro del horizonte de 5 años, se tendría una proyección de los siniestros ocurridos que aún no han sido presentados a la Aseguradora.

La metodología ELR ha sido aplicada a las líneas de seguros de saldo deudor, vida menor o igual a un año, vida entera, muerte por accidente y gastos funerarios, y se ha determinado de forma separada la provisión OYNR a cargo de la Aseguradora y la participación del reasegurador en esta provisión técnica.

Hasta el 31 de mayo de 2025, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) fue determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad con lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Al 31 de marzo de 2025, esta provisión incorporó factores de ajuste con base en la experiencia y el juicio actuarial.

iii. Provisiones para primas no devengadas

La reserva para primas no devengadas en los seguros se compone de la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera. Las primas no devengadas son calculadas utilizando el método de prorrata diaria, que consiste en prorratear, póliza por póliza, la prima comercial de las pólizas vigentes por cada día del periodo de vigencia.

iv. Provisión para insuficiencia de primas

La provisión para insuficiencia de primas complementará la provisión para primas no devengadas cuando esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los gastos y riesgos a cubrir por la Aseguradora, correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo. De acuerdo con el Reglamento de Solvencia, las aseguradoras deben efectuar un ejercicio para evaluar la suficiencia de las primas, tomando como periodo de referencia los últimos 36 meses y, en caso de que se determine una insuficiencia, constituir la debida provisión.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros.

v. Provisión matemática

La provisión matemática está referida a los seguros de vida de largo plazo. Esta provisión está destinada a cubrir las futuras obligaciones de dichos seguros a partir del pago de una prima nivelada por parte de los asegurados durante la vigencia del contrato. Se determina usando principios actuariales que se sustentan en hipótesis técnicas como la tasa de interés técnica, tasa de mortalidad, entre otras. Representa la diferencia existente entre el valor presente de los beneficios futuros y el valor presente de las primas futuras de dicho seguro, relativos únicamente a la cobertura básica de muerte. La provisión matemática representa la suma que

la Aseguradora acumula anualmente para hacerle frente a los posibles reclamos por muerte procurando siempre disponer de recursos para cubrir en forma satisfactoria la materialización de estos.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la entidad y el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurado (primas).

Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros. Antes de octubre de 2022, la curva de tipos de interés técnico era calculada de forma anual con los datos al cierre de diciembre del año anterior, con vigencia del 1° de abril del año en curso hasta el 30 de junio del siguiente año. A partir de octubre de 2022, considerando los cambios en las tendencias de las curvas de rendimiento soberano en respuesta a los cambios en la Tasa de Política monetaria del Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia aplicó ajustes en la metodología dispuesta en el acuerdo SGS-DES-A-029-2013, de forma tal que el cálculo de la curva se realice con nueva información de forma semestral y, de esta manera, se puedan incorporar las tendencias observadas de las tasas de interés de forma más oportuna y a la vez dar estabilidad a la provisión matemática mediante un ajuste adicional por volatilidad en la curva de tipos de interés técnico, limitando para cada semestre la variación de cada nodo en 25 y 10 puntos base como disminución y aumento máximo, respectivamente. La curva de tipos de interés técnico es calculada de forma semestral con los datos disponibles al 30 de marzo y al 30 de septiembre de cada año y estará vigente para los siguientes seis meses.

Asimismo, las entidades que estimen necesario la aplicación de una medida de ajuste por volatilidad, de manera opcional, pueden incorporar un factor de ajuste a la curva de tipos de interés técnico, conforme lo siguiente:

- El factor de ajuste por volatilidad (FAV) en un único número expresado en puntos base. Este valor indica la magnitud del desplazamiento de la curva con respecto a la curva original, dado que el número debe aplicarse a todos los tipos de interés que conforman la curva (ya sea superior o inferior), es decir, no puede emplearse solo para las tasas de corto plazo o solo para las de largo plazo, tampoco se puede incrementar algunas tasas y disminuir otras, sino que debe adoptarse para toda la Estructura Temporal de Tasas de Interés (ETTI).
- Los tipos de interés se podrán incrementar en máximo 10 puntos base.
- Los tipos de interés se podrán disminuir en máximo 25 puntos.
- El FAV lo define cada entidad considerando los valores máximos que se describen en los incisos anteriores y puede utilizarlo durante todo el periodo contable o bien puede variarlo al cierre de cada mes.

La aplicación del FAV y cambios posteriores, deben ser aprobados por la Junta Directiva de la entidad antes de que se incorporen en el cálculo de la provisión matemática de los seguros personales.

n) Beneficios de empleados

i. *Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, aproximadamente de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite máximo de ocho años. La Aseguradora tiene la política de reconocer el gasto cuando se incurre.

La Aseguradora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Seguros del Magisterio S.A., para su administración y custodia los fondos relacionados con un aporte laboral y patronal igualitario correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones con la Aseguradora. El aporte patronal se reconoce mensualmente como gasto.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La Aseguradora registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia a la Aseguradora antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La Aseguradora aplica una política diferente para cada uno de los colaboradores, dependiendo de la antigüedad laborando para la Aseguradora, tal y como se detalla a continuación:

- i. Durante el primer año: 1 día al mes.
- ii. Por un periodo mayor o igual a 1 año y menor a 5 años: 1,25 días al mes.
- iii. Por un periodo igual o mayor a 5 años, pero menor a 10 años: 1,50 días al mes.
- iv. Para aquellos trabajadores que tengan más de 10 años: 1,67 días por mes.

o) Reconocimientos de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

i. *Ingreso por primas*

Los ingresos por concepto de primas de los seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Los beneficios y costos de cada seguro se asocian con las primas ganadas durante la vigencia de las pólizas. Esta asociación se logra por medio del registro de provisiones técnicas sobre los futuros beneficios y costos de los seguros.

ii. *Ingreso por inversiones*

Los ingresos por inversiones son reconocidos por la Aseguradora, sobre una base de proporción de tiempo, que toma en cuenta el rendimiento efectivo sobre el activo.

iii. *Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren. Fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

p) Reserva legal

Según lo establece el artículo 143 del Código de Comercio, la Compañía asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta al final de cada año hasta alcanzar el 20% de su patrimonio.

q) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

r) Arrendamientos

Al inicio de los contratos, la Aseguradora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Contiene un arrendamiento si otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificable por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato otorga el derecho de controlar el uso del activo identificable, la Aseguradora evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificable, esto puede ser explícita o implícitamente, el activo debería ser físicamente distinguible o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinguible.
- La Aseguradora tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso.
- La Aseguradora tiene el derecho de dirigir el uso del activo.
- La Aseguradora tiene este derecho cuando puede tomar decisiones para definir cómo y con qué propósito se usa el activo. En casos excepcionales en los cuales la decisión de cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Aseguradora tiene el derecho de dirigir el activo si:
 - o Tiene el derecho de operar el activo; y
 - o Diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué se usará.

i. *Como arrendatario*

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, el cual se deriva de la medición inicial del pasivo por arrendamiento más cualquier pago por arrendamiento realizado antes de la fecha de comienzo del contrato, más cualquier costo directo inicial, costos de desmantelamiento y costos de remover o reubicar el activo subyacente menos cualquier incentivo recibido.

El derecho de uso es depreciado utilizando el método de línea recta desde el comienzo del arrendamiento hasta el final de su vida útil o bien por el plazo del arrendamiento. La estimación de la vida útil del derecho de uso es basada en los mismos criterios de la propiedad, planta y equipo. El derecho de uso es reducido por pérdidas originadas por deterioro y por remediones del pasivo por arrendamiento.

La Aseguradora actuando como arrendatario, reconoce el valor de los terrenos y edificios como un solo componente de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento inicialmente es medido por el valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes al inicio del contrato, descontados por la tasa de interés implícita del contrato o, si no se puede determinar con facilidad, la tasa incremental de préstamos de arrendamiento. Generalmente, la Aseguradora usa la tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa de interés incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo del activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia; y
- El precio del ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía esté razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

Posterior al reconocimiento, el pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Será remedido cuando hay un cambio en los pagos por arrendamientos futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación acerca del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando un pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

En la transición a la NIIF 16, la Aseguradora registró en el reconocimiento inicial activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por ₡1.173.849.931. Al 31 de marzo de 2026, el saldo neto de los activos por derecho de uso asciende a ₡177.193.838 (₡416.407.457 en 2025) (Ver Nota 9).

Al medir los pasivos por arrendamiento, la Aseguradora descontó los pagos de arrendamiento utilizando una tasa del 9%, entendida esta como la tasa de interés que la Aseguradora como arrendatario tendría que pagar por un financiamiento por un plazo parecido para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso.

En enero de 2025, la Aseguradora renegoció el contrato de arrendamiento, lo que resultó en una disminución de los pagos mensuales y un cambio de la moneda de negociación, pasando

de colones a dólares. Esta modificación no se consideró un arrendamiento separado, en consecuencia, se revaluó el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, utilizando una tasa de descuento revisada del 9%. El ajuste resultó en una disminución tanto del activo por derecho de uso neto y del pasivo por arrendamiento por ₡202.323.676

ii. Arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor

La Aseguradora no reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de arrendamientos que poseen un plazo de doce meses o menos y arrendamiento de bajo valor. Los pagos por este tipo de arrendamientos se registran como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas, se detallan como sigue:

<u>Saldos:</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Activos:</u>		
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		
Compañías relacionadas-SSVMN	₡ 64.621.049	67.699.221
Funcionarios y empleados	702.695	-
	<u>65.323.744</u>	<u>67.699.221</u>
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones por pagar a partes relacionadas	₡ <u>12.855.458</u>	<u>4.065.954</u>
<u>Transacciones:</u>		
<u>Gastos:</u>		
Arrendamientos	₡ 23.157.216	22.504.230
Gastos Administrativos	1.460.177	1.460.177
Comisiones por servicios	8.066.306	7.391.504
Total gastos	<u>₡ 32.683.698</u>	<u>31.355.911</u>

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas se componen, principalmente, por los montos que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN) recauda por concepto de primas de seguros vendidos al sector magisterial y luego transfiere a la Aseguradora, funcionando como intermediador en el cobro.

Las obligaciones por pagar a partes relacionadas corresponden a las sumas por pagar por el arrendamiento de edificios, asesorías técnicas y comisiones de recaudación de planillas (primas de seguros de clientes).

Los gastos por arrendamientos, corresponde al arrendamiento de las oficinas de la Aseguradora.

Los gastos administrativos corresponden a contratos suscritos por la Aseguradora para colaboración administrativa. El gasto por comisiones por servicios corresponde a los servicios de cobranza de planillas de pólizas de clientes.

Al 31 de marzo de 2026, las remuneraciones al personal clave ascienden a ₡28.372.229 (₡26.961.906 en 2025).

(5) Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las disponibilidades, se detallan como sigue:

	2026	2025
Fondo operativo	₡ 1.260.141	1.937.163
Efectivo en tránsito	-	17.629
Depósitos a la vista en entidades financieras del país:		
Moneda nacional	1.362.233.407	609.613.655
Moneda extranjera	3.547.168	35.929.571
	₡ <u>1.367.040.716</u>	<u>647.498.018</u>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras.

Al 31 de marzo de 2026, las tasas de interés sobre las cuentas bancarias y las inversiones a la vista oscilaban entre 0,01% y 3,50% en colones (entre 0,00% y 3,25% en colones en 2025). Las cuentas a la vista en moneda extranjera generan intereses que oscilan entre 0,00% y 0,002%

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2026	2025
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	₡ 509.646.882	1.588.661.299
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	17.323.096.587	16.428.821.248

Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	303.619.040	284.502.293
	₡ 18.136.362.509	18.301.984.840

Al 31 de marzo de 2026, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden a participaciones en fondos de inversión abiertos en colones por ₡241.878.927 y en dólares por US\$572.337, cuya cartera está conformada y respaldada por instrumentos del sector público costarricense (₡1.209.600.110 en colones y US\$751.792 en dólares en el 2025).

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponden a bonos corporativos locales y bonos del sector público costarricense, así como bonos de renta fija emitidos por el Gobierno de Estados Unidos, y por entidades financieras e emisores corporativos del exterior.

Al 31 de marzo de 2026, los rendimientos esperados de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral oscilan entre el 5,69% y 7,19% en colones (4,17% y 8,68% en el 2025), entre 3,78% y 6,91% en US dólares estadounidenses (4,27% y 6,90% en el 2025), y 5,79% en Unidades de Desarrollo (5,77% en 2025).

Los productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros representan las sumas devengadas y no cobradas.

Al 31 de marzo de 2026, la Aseguradora no registra ganancias realizadas netas sobre venta de inversiones. Al 31 de marzo 2025 la ganancia realizada sobre la venta de inversiones es de ₡13.664.036.

Al 31 de marzo de 2026, el ajuste de valuación a precios de mercado, neto de impuesto de renta diferido, representó una disminución patrimonial por ₡139.198.636 (un incremento patrimonial de ₡3.322.158 en el 2025).

(7) Cartera de créditos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la cartera de crédito originada por la Aseguradora es como sigue:

		2026	2025
Créditos vigentes	₡	841.534.504	787.224.029
Productos por cobrar		364.292.497	330.011.661
	₡	1.205.827.001	1.117.235.690

La cartera de créditos está constituida por los préstamos sobre reservas otorgados a los tomadores de las pólizas, más los intereses acumulados por cobrar sobre dichos préstamos. Estos préstamos son otorgados sobre las reservas o valores en efectivo que acumulan las pólizas a partir del cuarto año.

Los préstamos otorgados por estos conceptos no llevan obligatoriedad de pago por parte del cliente. Si éste no realiza el pago del principal más los intereses pendientes al momento de realizar el pago de los siniestros, del monto a indemnizar se retiene la suma pendiente total.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la tasa de interés oscila entre un 6,00% y un 8,00%.

(8) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al monto de las primas expedidas pendientes de cobro, producto de la suscripción de seguros personales, las cuales se clasifican en primas vigentes y primas vencidas según el canal de ventas utilizado.

También se incluyen en otras cuentas por cobrar montos adeudados por funcionarios de la Aseguradora que hayan sido autorizados para rebajar en plazos pactados, adelantos a proveedores pendientes de liquidar y fondos en cuentas de terceros para la atención de siniestros.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las comisiones, primas y otras cuentas por cobrar, se detallan como sigue:

	2026	2025
<u>Primas por cobrar</u>		
Primas por cobrar vida tomador directo	283.343.804	300.383.155
Primas por cobrar por colectivos tomador directo	323.508.792	484.241.023
Primas por cobrar de accidentes y salud tomador directo	129.782.928	27.677.325
Primas por cobrar Asistencias Personales	62.020.861	-
Primas por cobrar vida intermediario	7.755.164.634	96.870.120
Primas por cobrar por colectivos intermediario	23.583.712	5.975.762.288
Primas por cobrar de accidentes y salud intermediario	-	22.803.740
	<u>8.577.404.731</u>	<u>6.907.737.651</u>
<u>Primas vencidas</u>		
Primas vencidas tomador directo	84.393.602	209.813.170
Primas vencidas intermediario	2.115.101.336	1.476.814.860
	<u>2.199.494.938</u>	<u>1.686.628.030</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Impuesto de renta por cobrar	1.172.742.371	851.368.523
Otras cuentas por cobrar	19.172.361	19.936.608
	<u>1.191.914.732</u>	<u>871.305.131</u>
Total primas y cuentas por cobrar	<u>11.968.814.401</u>	<u>9.465.670.812</u>

(Estimación por deterioro de comisiones,
primas y cuentas por cobrar)

	(72.166.991)	(48.717.271)
₡	<u>11.896.647.410</u>	<u>9.416.953.541</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la antigüedad de las primas y cuentas por cobrar se presenta a continuación:

		2026	2025
Al día	₡	9.761.302.138	7.779.042.782
1 a 30 días		1.571.453.696	1.108.194.774
31 a 60 días		350.732.861	327.360.043
61 a 90 días		134.097.541	105.287.544
91 a 180 días		134.044.573	106.472.951
181 a 360 días		13.960.612	36.639.503
Más de 360		3.222.980	2.673.215
	₡	<u>11.968.814.401</u>	<u>9.465.670.812</u>

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas y cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de marzo de 2026 y 2025, se detalla como sigue:

		2026	2025
Saldo al inicio del año	₡	75.719.486	57.560.039
<u>Más:</u>			
Gasto del período por deterioro		-	6.188.988
<u>Menos:</u>			
Disminución de estimaciones		(3.552.495)	(15.031.756)
Saldo al final del año	₡	<u>72.166.991</u>	<u>48.717.271</u>

(9) Bienes muebles y derecho de uso

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de la composición del valor neto de los activos fijos y los activos por derecho de uso es el siguiente:

		2026		
		Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	₡	75.676.836	(32.170.197)	43.506.639
Equipos de computación		19.442.601	(13.752.809)	5.689.792
Activos por derecho de uso		235.999.963	(58.806.125)	177.193.838
Saldos al 31 de marzo de 2026	₡	<u>331.119.400</u>	<u>(104.729.131)</u>	<u>226.390.269</u>

	2025		
	Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	₡ 64.426.695	(27.728.539)	36.698.156
Equipos de computación	16.898.894	(12.644.119)	4.254.775
Activos por derecho de uso	876.647.278	(460.239.821)	416.407.457
Saldos al 31 de marzo de 2025	₡ 957.972.867	(500.612.479)	457.360.388

a) *Equipo y mobiliario*

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de mobiliario y equipo de cómputo es el siguiente:

	2026		
	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2026	₡ 75.986.836	18.483.975	94.470.811
Adiciones	102.496	1.156.079	1.258.575
Retiros	(412.496)	(197.453)	(609.949)
Saldos al 31 de marzo de 2026	75.676.836	19.442.601	95.119.437
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2026	(30.920.926)	(13.338.402)	(44.259.328)
Gasto por depreciación	(1.559.271)	(417.326)	(1.976.597)
Retiros	310.000	2.919	312.919
Saldos al 31 de marzo de 2026	(32.170.197)	(13.752.809)	(45.923.006)
	₡ 43.506.639	5.689.792	49.196.431

	2025		
	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2025	₡ 64.426.695	16.898.894	81.325.589
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2025	64.426.695	16.898.894	81.325.589
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2025	(26.345.470)	(11.916.990)	(38.262.460)

Gasto por depreciación	(1.383.069)	(727.129)	(2.110.198)
Saldos al 31 de marzo de 2025	(27.728.539)	(12.644.119)	(40.372.658)
	₡ 36.698.156	4.254.775	40.952.931

b) *Activos por derecho de uso*

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el activo por derecho de uso está conformado por arrendamiento de edificio e instalaciones, y se detalla cómo sigue:

		2026	
		Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 01 enero de 2026	₡	235.999.963	235.999.963
Saldos al 31 de marzo de 2026		235.999.963	235.999.963
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 01 enero de 2026		(47.174.144)	(47.174.144)
Gasto por depreciación		(11.631.981)	(11.631.981)
Saldos al 31 de marzo de 2026		(58.806.125)	(58.806.125)
	₡	<u>177.193.838</u>	<u>177.193.838</u>
		2025	
		Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2025	₡	876.647.278	876.647.278
Saldos al 31 de marzo de 2025		876.658.278	876.647.278
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 01 de enero de 2025		(438.323.639)	(438.323.639)
Gasto por depreciación		(21.916.182)	(21.916.182)
Saldos al 31 de marzo de 2025		(460.239.821)	(460.239.821)
	₡	<u>416.407.457</u>	<u>416.407.457</u>

(10) Otros activos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los otros activos, se detallan como sigue:

	2026	2025
Gastos pagados por anticipado	1.874.419	2.371.574
Papelería, útiles y otros materiales	213.061	309.403
Activos intangibles	-	43.452.819
Obras de arte	915.000	915.000
Mejoras a propiedades en arrendamiento, neto	54.958.463	49.995.670
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro	1.341.644.361	-
Otros cargos diferidos	33.978.885	43.023.857
Otros activos restringidos	90.833	90.833
	<u>1.433.675.022</u>	<u>140.159.156</u>

Las comisiones diferidas corresponden a aquellas comisiones originadas en contratos de seguro, que serán diferidas en el plazo de vigencia del contrato. Los otros cargos diferidos corresponden al costo de los contratos de reaseguro no proporcionales, que se devengarán en los meses restantes del periodo.

(11) Obligaciones financieras

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Aseguradora mantiene obligaciones financieras las cuales se detallan como sigue:

	2026	2025
Obligaciones por derecho de uso	294.844.413	585.272.411
Obligaciones con entidades financieras-sobregiros bancarios	39.506.349	-
	<u>334.350.762</u>	<u>585.272.411</u>

a) *Obligaciones por derecho de uso*

Al 31 de marzo de 2026, como consecuencia de la modificación del contrato de arrendamiento, el saldo del pasivo por arrendamiento corresponde a una operación denominada en dólares, con tasa de interés del 9% anual. Al 31 de marzo de 2025, el pasivo correspondía a una operación en colones, con una tasa de interés del 8.84%, manteniendo en ambos casos un vencimiento estimado al año 2029.

El detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

		2026		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	₡	66.803.058	₡ 23.840.025	₡ 90.643.083
Entre uno y cinco años		228.041.355	30.504.105	258.545.460
	₡	<u>294.844.413</u>	<u>₡ 54.344.130</u>	<u>₡ 349.188.543</u>
		2025		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	₡	138.963.620	₡ 48.191.193	₡ 90.772.427
Entre uno y cinco años		585.815.502	91.315.518	494.499.984
	₡	<u>724.779.122</u>	<u>₡ 139.506.711</u>	<u>₡ 585.272.411</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la conciliación de los pasivos por arrendamiento, con los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento para el periodo anual, se detallan a continuación:

		2026
Saldo al 01 de enero de 2026	₡	332.803.859
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Pago de obligaciones		(16.099.226)
Diferencial cambiario		(21.860.221)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		294.844.413
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		7.057.990
Intereses pagados		(7.057.990)
Saldo al 31 de marzo de 2026	₡	<u>294.844.413</u>
		2025
Saldo al 01 de enero de 2025	₡	605.791.186
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Pago de obligaciones		(20.518.776)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		585.272.411

Relacionados con pasivos:	
Gasto por intereses	13.237.570
Intereses pagados	<u>(13.237.570)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2025	<u>₡ 585.272.411</u>

Al 31 de marzo de 2026, la Aseguradora registró un gasto por intereses por ₡7.057.990 (₡13.237.570 en el 2025), relacionado con los pasivos por arrendamientos.

(12) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la composición de las cuentas por pagar y provisiones, se detalla como sigue:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Cuentas y comisiones por pagar diversas</u>		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	₡ 55.621.371	61.772.402
Impuestos retenidos y percibidos por pagar	77.527.075	62.233.289
Aportaciones laborales retenidas por pagar	33.552.235	31.166.952
Aguinaldo	28.241.793	26.621.306
Vacaciones	46.947.238	45.965.287
Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar	2.387.223	-
Aportes a entidades por recaudación de primas	91.096.633	56.789.555
Planilla por pagar	-	224.307
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	12.855.458	4.065.954
Otras cuentas y comisiones por pagar	75.719.581	1.032.483
Impuesto de renta por pagar	46.619.357	165.614.495
Impuesto de renta diferido	129.714.846	140.276.627
<u>Provisiones</u>		
Provisión de comisiones	-	237.153.598
Otras provisiones	1.896.506	903.098
	<u>₡ 602.179.316</u>	<u>833.819.353</u>

La cuenta por pagar “Aportes a entidades por recaudación de primas”, corresponde al 4% y 0,5% que la Aseguradora aporta al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos, respectivamente, sobre las primas de todos los seguros efectivamente cobrados.

(13) Provisiones técnicas

En este grupo se registran las provisiones técnicas establecidas en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, y de conformidad con lo indicado en la Nota 3-m.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las provisiones técnicas que son aplicables a la Aseguradora, netas de la participación del reaseguro, se detallan a continuación:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Primas no devengadas	8.855.229.867	6.776.988.961
Provisión matemática seguros de vida	5.071.826.552	4.825.084.762
Provisión matemática seguros ahorro familiar	17.115.626	17.905.108
Provisión matemática de beneficios adicionales	265.002.142	264.083.471
Siniestros reportados	2.051.676.207	2.904.225.133
Siniestros ocurridos no reportados	3.202.242.720	1.177.149.258
Excedentes seguros colectivos	56.183.425	17.564.199
	<u>19.519.276.539</u>	<u>15.983.000.892</u>

Estas estimaciones fueron determinadas de acuerdo con lo establecido en los anexos del PT-1 al PT-6 del Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La provisión para prima no devengada se reconoce al momento de inicio de la cobertura de cada riesgo, y refleja la proporción de la prima base que corresponde al período que hay entre la fecha de cierre y la fecha del vencimiento del período de cada aseguramiento.

El importe de la provisión por insuficiencia de prima (PIP) fue calculado separadamente para el seguro directo por cada línea o producto comercial, según la política aprobada por la Compañía. Para este cálculo los siniestros fueron clasificados por año de ocurrencia, y se determinó la diferencia entre ingresos y gastos de cada producto considerando un periodo de referencia de tres años hasta la fecha de cálculo, es decir, los últimos 36 meses.

La provisión matemática se registra con base a los cálculos actuariales, de acuerdo con el valor estimado por pagar derivados de las obligaciones contraídas de los contratos de seguros y reaseguro suscritos y los gastos relacionados para cumplir con estas obligaciones.

La provisión se clasifica en a) Provisión matemática seguros de vida; b) provisión matemática seguros ahorro familiar; c) provisión matemática de beneficios adicionales. Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del Estado de Situación financiera.

La Provisión para Siniestros Ocurridos y No Reportados (OYNR), se calcula por grupos homogéneos de riesgo y recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha.

Al 31 de marzo de 2025, la provisión OYNR fue determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad con lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. A esa fecha, esta provisión incorporó factores de ajuste con base en la experiencia y el juicio actuarial.

Al 31 de marzo de 2026, la provisión OYNR fue determinada mediante una metodología alterna denominada “Metodología OYNR basada en el Ratio de Siniestros Esperados” (ELR, por sus siglas en inglés), la cual fue autorizada por la SUGESE de conformidad con lo establecido en el literal B) del anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, según consta en la resolución SGS-R-2615-2025. La metodología ELR ha sido aplicada a las líneas de seguros de saldo deudor, Vida menor o igual a un año, vida entera, muerte por accidente y gastos funerarios.

La provisión OYNR bajo la metodología ELR ha sido determinada de forma separada, reconociendo el pasivo a cargo de la Aseguradora y la participación del reaseguro en esta provisión técnica. El 30 de junio de 2025, la Compañía registró un ajuste por la adopción de la nueva metodología, registrando un incremento en el pasivo por ₡1.203.834.240

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

		2026				
		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo Final
<u>Pasivo</u>						
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	₡	12.805.594.062	2.129.779.757	(6.048.878.930)	(31.265.022)	8.855.229.867
Provisión matemática		5.348.310.116	52.775.448	(44.576.098)	(2.565.146)	5.353.944.320
Provisión para siniestros reportados		2.083.257.911	4.626.555.674	(4.638.300.468)	(19.836.910)	2.051.676.207
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		3.036.048.199	192.612.853	26.418.332	-	3.202.242.720
Participación beneficios y extornos		40.483.657	28.636.254	(12.936.486)	-	56.183.425
	₡	<u>23.313.693.945</u>	<u>7.030.359.986</u>	<u>(10.771.110.314)</u>	<u>(53.667.078)</u>	<u>19.519.276.539</u>
		Saldo Inicial	Disminuciones	Aumentos	Otros	Saldo Final
<u>Activos</u>						
Participaciones del reaseguro en las provisiones técnicas	₡	(173.617.908)	14.258.599	-	-	(159.359.309)
	₡	<u>23.140.076.037</u>	<u>7.044.618.585</u>	<u>(10.771.110.314)</u>	<u>(53.667.078)</u>	<u>19.3359.917.230</u>
		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo Final
<u>2025</u>						
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	₡	8.855.750.460	1.591.923.164	(3.805.321.592)	134.636.929	6.776.988.961
Provisión matemática		5.162.172.814	66.585.259	(90.760.566)	(30.924.166)	5.107.073.341
Provisión para siniestros reportados		2.461.622.430	2.849.657.381	(2.405.499.853)	(1.554.825)	2.904.225.133
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		1.281.655.397	35.938.469	(140.444.608)	-	1.177.149.258
Participación beneficios y extornos		19.418.456	16.427.601	(18.281.858)	-	17.564.199
	₡	<u>17.780.619.557</u>	<u>4.560.531.874</u>	<u>(6.460.308.477)</u>	<u>102.157.938</u>	<u>15.983.000.892</u>

(14) Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la composición de las obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios, se detalla como sigue:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Obligaciones con asegurados</u>		
Ahorro clientes PAF	13.026.022	14.305.415
Primas por aplicar	211.604.394	149.423.125
Cobranzas por aplicar	304.677.109	39.047.793
Anticipos en venta de pólizas por emitir y valores en cesión por girar	23.630.116	42.361.311
Depósitos bancarios no identificados	-	640.220
Adelanto de primas por BITP	9.983.326	11.869.347
Primas retenidas y obligaciones por liquidar en siniestros	537.127	537.127
<u>Obligaciones con agentes e intermediarios</u>		
Comisiones por colocación de pólizas	1.852.010.487	146.540.178
	<u>2.415.468.581</u>	<u>404.724.516</u>

(15) Patrimonio

i. *Capital social*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 11 inciso a, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 se establece un capital mínimo de constitución para las entidades Seguros Personales es de tres millones de unidades de desarrollo (UD 3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital social es de UDES 3.010.000 y está representado por 6 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de UDES 500.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

El depósito del capital social de Seguros del Magisterio, S.A. se realizó el 18 de marzo de 2009, según consta en el comprobante número veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve, por la suma de ₡1.979.859.000, la cual es equivalente en esa fecha a los tres millones de unidades de desarrollo exigidas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros como requisito de capital mínimo de funcionamiento.

La inscripción del incremento por las diez mil unidades de desarrollo equivalentes en esa fecha a ₡476.602.261, se realizó el 30 de enero de 2017 ante el Registro Público, acorde con el acta N° 20 de Asamblea General Extraordinaria de Seguros del Magisterio, S.A. celebrada el 4 de octubre de 2016, cuyo registro se realizó mediante comprobante tres millones cuarenta y nueve mil nueve del 31 de marzo de 2017.

ii. *Capitalización de utilidades*

La aseguradora ha realizado capitalizaciones de los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un total de ₡2.486.826.996 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y seis con 00/100), los cuales han sido aprobados mediante acuerdos de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital pagado asciende a un monto total de ₡4.943.288.257.

iii. *Capital donado*

Por acuerdo de la asamblea de accionistas número tres ciento uno ciento noventa y uno trescientos treinta y cinco efectuado el 5 de agosto de 2009, de la anteriormente denominada Magisterio Seguros, S.A., se dispuso en firme autorizar la donación del mobiliario y equipo que antes le pertenecía a esa sociedad anónima a Seguros del Magisterio, S.A. El mobiliario y equipo se encuentra libre de gravámenes, anotaciones y embargos.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital donado asciende a un monto de total de ₡34.716.231.

iv. *Reserva legal*

Al 31 de marzo de 2026, la reserva legal asciende a ₡693.209.614 (₡680.427.577 en 2025).

v. *Dividendos*

Con fecha 27 de marzo 2025, la Asamblea de accionistas acordó por medio del Acuerdo No. 2938-2025 la distribución de dividendos a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en su carácter de única accionista de la Aseguradora. El monto para distribuir es de ₡500.000.000 equivalente al 46,03% de las utilidades del periodo 2024; el mismo fue pagado el 13 de mayo de 2025.

(16) Ingresos por operaciones de seguro

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los ingresos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo</u>		
Primas emitidas netas	₡ 2.245.335.751	1.708.142.046
	<u>2.245.335.751</u>	<u>1.708.142.046</u>

Ingresos por siniestros y gastos recuperados, vida	669.050.552	434.927.457
	₡ 2.914.386.303	2.143.069.503
	₡ 2.914.386.303	2.143.069.503

Un detalle de las primas netas de extornos y anulaciones seguro directo se presenta a continuación:

	2026	2025
<u>Primas emitidas</u>		
Seguros individuales	₡ 114.268.385	115.325.549
Seguros colectivos	1.962.960.719	1.516.685.874
Seguros de accidentes	61.205.151	53.867.420
Seguros funerarios	106.901.496	22.263.203
	₡ 2.245.335.751	1.708.142.046
	₡ 2.245.335.751	1.708.142.046

(17) Gastos por operaciones de seguro

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2026	2025
<u>Gastos por prestaciones</u>		
Siniestros pagados, seguro directo	₡ 4.358.270.758	2.091.333.093
Participación en beneficios y extornos	7.249.215	8.599.517
<u>Gastos por comisiones y participaciones</u>		
Comisiones por contrato de seguro	941.363.243	628.266.059
<u>Gastos de administración técnicos</u>		
Gastos de personal técnicos	392.780.577	360.251.174
Gastos por servicios externos técnicos	104.079.623	92.937.975
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos	5.434.662	5.484.301
Gastos de infraestructura técnicos	41.525.412	49.712.026
Gastos generales técnicos	26.205.934	37.008.590
<u>Gasto de primas cedidas por reaseguros</u>		
Primas cedidas por reaseguro cedido	114.675.824	185.637.363
	₡ 5.991.585.248	3.459.230.098
	₡ 5.991.585.248	3.459.230.098

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos por siniestros pagados es el siguiente:

	2026	2025
Seguros individuales ₡	39.386.291	15.911.417
Seguros colectivos	4.272.212.932	2.015.258.425
Seguros accidentes	5.651.999	8.418.252
Seguros funerarios	41.019.536	51.744.999
	₡ 4.358.270.758	2.091.333.093

(a) Gastos de personal técnicos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos de personal técnicos se detalla como sigue:

	2026	2025
Sueldos y bonificaciones de personal ₡	249.241.975	231.484.791
Remuneraciones a directores y fiscales	18.490.932	17.520.102
Tiempo extraordinario	6.413.073	5.490.156
Aguinaldo	21.909.552	20.356.277
Vacaciones	12.863.761	12.835.616
Cesantía	8.495.579	-
Cargas sociales patronales	70.621.451	65.148.232
Otros gastos de personal	4.744.254	7.416.000
	₡ 392.780.577	360.251.174

Dentro de las cargas sociales patronales se incluye un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores destinado al Fondo de Capitalización Laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.). Al 31 de marzo de 2026, el gasto asciende a ₡7.887.088 (₡7.328.260 en el 2025).

(b) Gastos por servicios externos técnicos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos por servicios externos técnicos se detalla como sigue:

	2026	2025
Servicios de computación ₡	45.214.685	36.931.664
Servicios de seguridad	8.106.728	7.964.169
Servicios de limpieza	1.932.808	1.882.801
Asesoría jurídica	6.435.629	3.750.240
Auditoría externa	14.839.712	-
Consultoría externa	12.913.770	14.288.195
Servicios médicos	133.560	126.000

Servicios de mensajería	214.125	369.520
Servicios de información	280.616	628.044
Otros servicios contratados	14.007.990	26.997.342
₡	<u>104.079.623</u>	<u>92.937.975</u>

(c) Gastos de infraestructura técnicos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos de infraestructura técnicos se detalla como sigue:

		2026	2025
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	₡	235.040	126.222
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo		1.456.462	5.197.805
Agua y energía eléctrica		2.146.627	1.850.825
Activos por derecho de uso - propiedades		11.631.981	22.094.182
Gastos por alquiler de muebles, equipos y otros		22.431.209	17.052.533
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo excepto vehículo		1.976.598	2.110.198
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler		1.647.495	1.280.261
	₡	<u>41.525.412</u>	<u>49.712.026</u>

(d) Gastos generales técnicos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los gastos generales técnicos se detalla como sigue:

		2026	2025
Otros seguros	₡	185.730	298.039
Papelería, útiles y otros materiales		118.350	147.748
Promoción y publicidad		2.392.352	4.913.840
Gastos de representación		65.866	132.122
Amortización de software		-	14.169.397
Gastos por materiales y suministros		1.050.111	975.708
Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras		7.258.189	10.091.439

Aportes al presupuesto de las Superintendencias	11.190.512	4.856.605
Gastos generales diversos	3.944.824	1.423.692
∅	<u>26.205.934</u>	<u>37.008.590</u>

(18) Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los ajustes realizados por variaciones en las provisiones técnicas, se detalla como sigue:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Reserva matemática general - vida	∅ 44.576.098	66.644.628
Reserva póliza ahorro familiar	-	241.791
Reserva beneficios adicionales	-	23.874.146
Provisión para primas no devengadas, vida	5.952.328.901	3.716.982.519
Provisión para primas no devengadas, accidentes y salud	83.471.124	88.339.072
Provisión para primas no devengados, asistencias personales	13.078.905	-
Provisión para siniestros ocurridos no reportados	-	140.444.608
Provisiones para siniestros, vida	4.587.998.470	2.405.499.853
Provisión para siniestros, accidentes y salud	59.713.830	-
Provisión para siniestros, asistencias personales	17.006.500	-
Participación en los beneficios y extornos vida	12.936.486	18.281.858
∅	<u>10.771.110.314</u>	<u>6.460.308.475</u>

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Reserva matemática general	∅ 52.775.447	62.720.902
Reserva póliza ahorro familiar	-	553.856
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	14.258.599	-
Reserva beneficios adicionales	-	3.310.502

Provisión primas no devengadas, vida	1.961.673.109	1.515.792.541
Provisión primas no devengadas, accidentes y salud	86.763.473	76.130.622
Provisión primas no devengadas, asistencias personales	81.343.175	-
Provisión para siniestros, vida	4.738.077.408	2.885.595.850
Provisiones para siniestros, accidentes y salud	42.883.122	-
Provisión para siniestros, asistencias personales	38.208.000	-
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	28.636.252	16.427.601
	<u>₡ 7.044.618.585</u>	<u>4.560.531.874</u>

Los ingresos por ajustes en las provisiones técnicas provienen del devengo de las primas y por la liberación de provisiones técnicas constituidas por la Aseguradora. Los gastos por ajustes a las provisiones técnicas corresponden a aumentos en dichas provisiones de acuerdo con el giro normal de operaciones de la Aseguradora.

(19) Ingresos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los ingresos financieros se detallan como sigue:

	2026	2025
Por depósitos a la vista	₡ 6.183.204	4.493.142
Por inversiones en instrumentos financieros	310.194.745	298.385.404
Por cartera de crédito vigente	15.977.251	14.819.964
Por diferencial cambiario	47.559.677	15.278.236
Otros ingresos financieros	3.794.483	22.118.934
	<u>₡ 383.709.360</u>	<u>355.095.680</u>

(20) Gastos operativos diversos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

	2026	2025
Comisiones por giros y transferencias	₡ 1.910.045	845.493
Comisiones por cobranzas	158.968.248	74.220.202
Comisiones por servicios bursátiles	2.987.849	2.643.534
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	846.332	850.064

Otros gastos operativos:

Impuesto al valor agregado y otros impuestos pagados en el país	133.517.963	66.646.705
Impuesto de renta por remesas al exterior	1.420.880	-
Patentes	23.897.679	23.897.679
Aporte 4% al Benemérito Cuerpo de Bomberos	234.966.884	148.207.832
Aporte 0,5% al Instituto Nacional de Estadística y Censos	29.370.789	18.526.652
Otros gastos operativos varios	26.700.249	39.256.908
	<u>₡ 614.586.918</u>	<u>375.095.069</u>

(21) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Aseguradora debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que termina cada 31 de diciembre. La tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el impuesto sobre la renta se compone de la siguiente manera:

		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Impuesto sobre la renta corriente, neto	₡	47.959.531	165.614.494
Impuesto sobre la renta diferido, neto		-	(419.222)
	₡	<u>47.959.531</u>	<u>165.195.272</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable	₡	14.677.875	130.885.539
Menos:			
Ingresos no gravables		(19.114.426)	(19.924.915)
Más:			
Gastos no deducibles		52.396.082	54.653.870
Impuesto sobre la renta corriente	₡	<u>47.959.531</u>	<u>165.614.494</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas sobre las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado

integral, y a las diferencias temporarias que se generan al registrar los arrendamientos bajo la NIIF 16.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el impuesto sobre renta diferido se detalla de la siguiente manera:

	2026		
	Activo	Pasivo	Neto
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	-	138.839.416	(138.839.416)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	41.130.598	-	41.130.598
∅	<u>41.130.598</u>	<u>138.839.416</u>	<u>(97.708.818)</u>
	2025		
	Activo	Pasivo	Neto
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	-	140.276.627	(140.276.627)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	50.659.486	-	50.659.486
∅	<u>50.659.486</u>	<u>140.276.627</u>	<u>(89.617.141)</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los movimientos de las diferencias temporarias se presentan a continuación:

	Saldo inicial al 01 de enero de 2026	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final al 31 de marzo de 2026
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	(142.999.566)	-	4.160.150	(142.999.566)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	45.685.431	(4.554.833)	-	41.130.598
∅	<u>(97.314.135)</u>	<u>(4.554.833)</u>	<u>4.160.150</u>	<u>(97.708.818)</u>

	Saldo inicial al 01 de enero de 2025	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final al 31 de marzo de 2025
Pérdidas netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	₡ (147.159.716)	-	6.883.089	(140.276.627)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	50.240.264	419.222	-	50.659.486
	₡ <u>(96.919.452)</u>	<u>419.222</u>	<u>6.883.089</u>	<u>(89.617.141)</u>

(22) Capital mínimo de constitución y funcionamiento

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el Artículo No. 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Personales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital social mínimo requerido es por un monto de UDES 3.000.000 a un valor de ₡997.335 cada UD y ₡1.024,649 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital social asciende a ₡4.978.004.488, y el capital mínimo en funcionamiento asciende a ₡2.992.005.000 y ₡3.073.947.000, respectivamente.

Suficiencia Patrimonial

En el año 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, aprobó el Acuerdo SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros”, el cual contempla los siguientes aspectos:

- Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base (suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones) de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo general de los activos, riesgo operativo, riesgo de seguros personales, riesgo de seguros generales, riesgo de reaseguro cedido y riesgo catastrófico.
- El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.
- El Índice de Suficiencia de Capital (ISC) de una entidad cumple con el régimen cuando el ISC es mayor o igual a 1,3.
- Simultáneamente, el capital social más la reserva legal ajustada por la pérdida del año y de periodos anteriores, cuando exista, debe ser mayor o igual al Capital Mínimo requerido según el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de inversión (RCS-1) corresponde a la suma lineal de los riesgos de precio, riesgo de crédito de los activos de la Aseguradora, (para depósitos e inversiones en instrumentos financieros y para otros activos), riesgo de concentración de las inversiones, riesgo de descalce. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-1 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Inversión del Reglamento sobre la solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo operativo (RCS-2) es la suma del requerimiento para productos que generan provisiones matemáticas y aquellos que no, calculadas al aplicar el criterio basado en los capitales de riesgos, el requerimiento se calcula según el Anexo RCS-2 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos Operativos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguros personales (RCS-3) será el importe mayor de aplicar el criterio basado en las primas y el criterio basado en los siniestros. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-3 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos de Seguros Personales del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de reaseguro cedido (RCS-5) considera la cesión del riesgo y la calidad de las aseguradoras involucradas en dichas operaciones. Se calcula por ramo para el ramo de vida y los ramos diferentes de vida. Se estima según anexo RCS-5 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Aseguradora cumple con el capital mínimo exigido en el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Al 31 de marzo de 2026, el índice de suficiencia de capital es de 2,90 (3,28 en el 2025).

(23) Administración integral de riesgos

La Aseguradora debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo, riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operaciones, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos derivados a la actividad de seguros que realiza:

- a) Riesgo operativo
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de crédito
- e) Riesgo tecnológico
- f) Riesgo legal
- g) Riesgo de suscripción
- h) Riesgo técnico

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de la Aseguradora. La Junta directiva es además responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Aseguradora.

Las políticas de administración de riesgos de la Aseguradora son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideren apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades que desarrolla la Aseguradora.

a) Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos.

La alta administración es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

b) Riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal

de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

c) Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

d) Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Aseguradora debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado mediante metodologías que tienen la capacidad de estimar las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como determinar las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

La Aseguradora analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgos de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando extremos.

e) Riesgo de tasa interés

La Aseguradora minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral obteniendo un tipo de interés fijo sobre las inversiones. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Aseguradora mantiene títulos a tasas de interés variables, pero se estima que los cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto significativo en el estado de resultados integral.

f) Riesgo de tipo de cambio

La Aseguradora está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentran en una moneda distinta de la moneda funcional de la aseguradora. Para mitigar este riesgo, el sistema de administración y gestión de los riesgos financieros de la Aseguradora permite medir, monitorear y gestionar permanentemente los riesgos a los que la Aseguradora está expuesta. El riesgo cambiario en particular se monitorea por medio de mecanismos de análisis cualitativo y cuantitativo, como se describe a continuación:

Análisis cualitativo

Seguimiento a la evolución de los principales indicadores que afectan el desempeño macroeconómico del país y, por ende, impactan el mercado de valores y el desempeño del portafolio de inversiones. Seguimiento y análisis de propuestas normativas o cambios regulatorios relacionados con las inversiones y su valoración.

Análisis cuantitativo

Identificación y monitoreo de los factores de riesgo: Esta gestión se realiza a través del análisis del Valor en Riesgo (VaR), en el cual se monitorea la máxima pérdida probable en un día, el cual permite monitorear la evolución de las volatilidades y hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado asumido por la Aseguradora por medio de sus inversiones. Dentro de este monitoreo, se encuentra el análisis realizado al tipo de cambio como factor de riesgo y su impacto en VaR.

Seguimiento a la posición en moneda extranjera y el desempeño de esta; el cual complementa el análisis de VaR ya que permite la identificación de las fuentes de generación o destrucción de valor.

Análisis de liquidez y el nivel de solvencia de la Aseguradora: Gestión que se realiza semanalmente y es apoyada a través del Comité Integral de Riesgos, en los cuales se presentan y analizan los niveles de liquidez. La posición en moneda extranjera se encuentra en su totalidad invertida en instrumentos líquidos que permiten una movilidad adecuada de las mismas a otros factores de menor riesgo en caso de identificar aspectos no deseados.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se detalla como sigue:

	2026	
	Equivalente en colones	Equivalente en Dólares
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	₡ 3.547.169	US\$ 7.582
Inversiones en instrumentos financieros	8.191.542.500	17.508.908
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	461.197	986

Otras cuentas por cobrar		1.115.654		2.385
Total activos en moneda extranjera	₡	8.196.666.520	US\$	17.519.861
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con entidades financieras - sobregiros bancarios	₡	39.506.349	US\$	84.442
Obligaciones por derecho de uso- bienes recibidos en arrendamiento		294.844.413		630.211
Cuentas por pagar y provisiones		18.089.413		38.665
Provisiones técnicas		48.552.243		103.777
Obligaciones con asegurados agentes e intermediarios		191.468		409
Total pasivos en moneda extranjera	₡	401.183.886	US\$	857.504
Posición monetaria neta	₡	7.795.482.634	US\$	16.662.357

2025

		Equivalente en colones		Equivalente en Dólares
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	₡	35.947.200	US\$	71.294
Inversiones en instrumentos financieros		7.428.839.414		14.733.622
Cuentas deudoras por operaciones de reaseguro		162.954.436		323.188
Total activos en moneda extranjera	₡	7.627.741.050	US\$	15.128.104
<u>Pasivos</u>				
Cuentas por pagar y provisiones	₡	33.908.997	US\$	67.252
Provisiones técnicas		103.730.680		205.729
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	₡	984.722	US\$	1.953
Total pasivos en moneda extranjera	₡	138.624.399	US\$	274.934

Posición monetaria neta	₡	<u>7.489.116.651</u>	US\$	<u>14.853.170</u>
-------------------------	---	----------------------	------	-------------------

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Uno de los macro precios del mercado es el tipo de cambio, el cual afecta las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, generando a raíz de la volatilidad o movimientos en el precio de la divisa impactos en el patrimonio.

De acuerdo con la estructura de activos y pasivos denominados en US dólares al 31 de marzo de 2026, una disminución o aumento de veinte colones en el tipo de cambio significa una variación de ₡333.247.140 (₡297.063.392 en el 2025) en el valor de la posición monetaria neta.

g) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Aseguradora, encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones adversas, sin incurrir en pérdidas excesivas o correr el riesgo de daño a la reputación de la Aseguradora.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, préstamos sobre reservas, cuentas por cobrar y activos fijos) y pasivos más líquidos (indemnizaciones de asegurados, devolución de primas, y cuentas por pagar).

Al 31 de marzo de 2026, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	1.367.040.716	-	-	-	-	-	1.367.040.716
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	509.646.882	-	-	-	-	-	509.646.882
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	417.277.755	-	-	-	-	16.905.818.832	17.323.096.587
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	100.814.622	83.424.946	68.843.647	50.535.825	-	-	303.619.040
Créditos vigentes	18.007.710	8.840.648	10.172.181	28.956.557	68.668.425	706.888.983	841.534.504
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	7.795.371	3.827.035	4.403.443	12.535.025	29.725.926	306.005.697	364.292.497
Primas por cobrar	2.049.690.912	1.595.981.150	1.241.541.515	3.342.393.114	2.547.292.978	-	10.776.899.669
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	65.323.744	-	-	-	-	-	64.323.744
Otras cuentas por cobrar	410.263	201.413	231.749	659.706	1.564.447	16.104.783	19.172.361
Cuentas deudoras por operaciones de reaseguro	223.807.849	-	-	-	-	-	223.807.849
	<u>4.759.815.824</u>	<u>1.692.275.191</u>	<u>1.325.192.535</u>	<u>3.435.080.227</u>	<u>2.647.251.776</u>	<u>17.934.818.296</u>	<u>31.794.433.849</u>
Pasivos							
Obligaciones por derecho de uso	5.304.677	5.344.462	5.384.546	10.890.547	39.878.827	228.041.354	294.844.413
Obligaciones con entidades financieras-sobregiros bancarios	39.506.349	-	-	-	-	-	39.506.349
Cuentas y comisiones por pagar diversas	8.796.842	4.318.694	4.969.153	14.145.400	33.544.815	345.318.245	411.093.149
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	12.855.458	-	-	-	-	-	12.855.458
Provisión para siniestros reportados	43.9030.120	21.553.658	24.799.959	70.596.604	167.414.852	1.723.408.014	2.051.676.207
Obligaciones con asegurados	12.057.248	5.919.347	6.810.888	19.388.161	45.977.651	473.304.799	563.458.094
Obligaciones con agentes e intermediarios	39.630.541	19.456.091	22.386.468	63.726.260	151.122.317	1.555.688.809	1.852.010.487
	<u>162.054.235</u>	<u>56.592.251</u>	<u>64.351.015</u>	<u>178.746.972</u>	<u>437.938.462</u>	<u>4.325.761.221</u>	<u>5.225.444.157</u>
Calce de plazos	4.597.761.589	1.635.682.940	1.260.841.520	3.256.333.255	2.209.313.313	13.609.057.075	26.568.989.692

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	647.498.018	-	-	-	-	-	647.498.018
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	1.588.661.299	-	-	-	-	-	1.588.661.299
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	510.899.895	-	-	164.647.277	356.720.061	15.396.554.015	16.428.821.248
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	92.773.828	62.697.484	88.038.238	40.922.744	-	-	284.502.294
Créditos vigentes	16.845.539	8.270.095	9.515.694	27.087.775	64.236.742	661.268.184	787.224.028
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	7.061.807	3.466.901	3.989.068	11.355.448	26.928.642	277.209.795	330.011.661
Primas por cobrar	1.855.308.424	994.781.243	679.917.920	2.003.340.950	3.061.017.144	-	8.594.365.681
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	67.699.221	-	-	-	-	-	67.699.221
Otras cuentas por cobrar	426.617	209.442	240.987	686.003	1.626.808	16.746.751	19.936.608
	<u>4.787.174.648</u>	<u>1.069.425.165</u>	<u>781.701.907</u>	<u>2.248.110.197</u>	<u>3.510.529.397</u>	<u>16.351.778.745</u>	<u>28.748.720.060</u>
Pasivos							
Obligaciones por derecho de uso	6.940.608	6.991.738	7.043.243	22.005.178	47.791.660	494.499.894	585.272.411
Cuentas y comisiones por pagar diversas	6.115.856	3.002.499	3.454.720	9.834.351	23.321.467	240.076.689	285.805.582
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	4.065.954	-	-	-	-	-	4.065.954
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	306.792.746	-	-	-	-	-	306.792.746
Provisión para siniestros reportados	62.146.524	30.510.016	35.105.278	99.932.159	236.982.044	2.439.549.112	2.904.225.133
Obligaciones con asegurados	5.524.799	2.712.327	3.120.844	8.883.925	21.067.600	216.874.844	258.184.338
Obligaciones con agentes e intermediarios	146.540.178	-	-	-	-	-	146.540.178
	<u>531.186.057</u>	<u>36.224.842</u>	<u>41.680.842</u>	<u>118.650.435</u>	<u>281.371.111</u>	<u>2.896.500.645</u>	<u>3.905.613.931</u>
Calce de plazos	4.255.988.592	1.033.200.033	740.021.065	2.129.459.763	3.299.158.286	13.455.278.100	24.843.106.129

h) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúa la institución.

Es el riesgo de incumplimiento o cambios en la calificación crediticia de emisores de títulos (en la cartera de inversión), de contrapartes (por ejemplo, en los contratos de reaseguro).

La Aseguradora deberá controlar este riesgo a partir de la estimación de la exposición, la calidad crediticia de la contraparte, su probabilidad de incumplimiento, y el valor de recuperación de este tipo de instrumentos. Las dos áreas principales afectadas por el riesgo de crédito son:

- Actividades de inversión: Al invertir en cualquier bono, obligaciones u otros instrumentos de deuda, el asegurador está tomando un riesgo de crédito.
- Reaseguro: Riesgo de que la empresa reaseguradora no cumpla las obligaciones adquiridas con la aseguradora.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las inversiones por emisor se detallan como sigue:

		2026	2025
Gobierno de Costa Rica	₡	13.648.339.525	12.883.277.306
Instituciones con garantía del estado costarricense		535.924.805	1.018.884.782
Fondos de inversión		541.226.750	1.626.477.049
Sector privado costarricense		-	209.975.766
Sector público del exterior		328.557.397	353.589.080
Sector privado del exterior		2.778.694.992	1.925.278.564
	₡	<u>17.832.743.469</u>	<u>18.017.482.547</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2026	2025
Calificación de riesgo AAA	₡	73.042.773	95.087.652
Calificación de riesgo AA+		767.485.141	969.171.574
Calificación de riesgo AA		773.202.409	1.724.711.477
Calificación de riesgo AA-		190.435.315	133.563.414
Calificación de riesgo A		93.112.068	248.254.147
Calificación de riesgo A-		-	132.692.694
Calificación de riesgo BBB+		364.558.921	503.453.160
Calificación de riesgo BBB		923.844.384	923.968.835

Calificación de riesgo BBB-	785.534.358	-
Calificación de riesgo BB+	116.191.518	-
Calificación de riesgo BB	13.745.336.582	102.378.159
Calificación de riesgo B+	-	13.184.201.435
	<u>17.832.743.469</u>	<u>18.017.482.547</u>
Productos por cobrar	303.619.040	284.502.293
	<u>18.136.362.509</u>	<u>18.301.984.840</u>

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el Estado de situación financiera:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral se determina por referencia a su precio cotizado de compra al cierre de la fecha del balance. La Aseguradora utiliza el vector de precios de la empresa Proveedora Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b) Efectivo, cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo.

El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

c) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los activos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2026	
		Valor en libros	Valor razonable
			Nivel 1
<u>Activos financieros:</u>			
Inversiones al valor razonable con Cambios en Resultados	₡	509.646.882	509.646.882

	2025	
	Valor en libros	Valor en libros Nivel 1
Inversiones al valor razonable con Cambios en otro Resultado Integral	17.323.096.587	17.323.096.587
	₡ 17.832.743.469	17.832.743.469
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones al valor razonable con Cambios en Resultados	₡ 1.588.661.299	1.588.661.299
Inversiones al valor razonable con Cambios en otro Resultado Integral	16.428.821.248	16.428.821.248
	₡ 18.017.482.547	18.017.482.547

La Aseguradora, establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entradas distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

i) Riesgo de suscripción

Se deriva de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros de “Vida” comprenderá los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad, riesgo de revisión, riesgo de caducidad y riesgo de catástrofe.

La carga de capital por el riesgo de suscripción de vida se realiza analizando el impacto producido en el neto de la entidad como consecuencia de realizar cambios en las hipótesis utilizadas por la entidad a la hora de proyectar sus flujos de pasivo.

j) Riesgo técnico

Está relacionado con la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados, situación que podría resultar de una subestimación de los requerimientos de provisiones técnicas. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

Respecto a los seguros de vida, el riesgo técnico se centra fundamentalmente en el riesgo biométrico, definido como aquel derivado de una inadecuada o insuficiente estimación de las prestaciones futuras de las pólizas, es decir, el riesgo derivado de la realización del suceso fallecimiento o supervivencia del asegurado. Este riesgo se divide en dos partes:

- Riesgo sistemático o de desconocimiento de la esperanza matemática de la realización del suceso.
- Riesgo no sistemático o de desviación de la realización del suceso respecto a su esperanza matemática.

En otras palabras, el riesgo biométrico es aquel asociado al fenómeno de la supervivencia humana, caracterizado por el suceso de que un individuo, perteneciente a un colectivo determinado supere con vida una edad concreta. También se puede caracterizar por el complementario, que sería el suceso de que un individuo perteneciente a un colectivo determinado fallezca antes de alcanzar una edad concreta.

k) Riesgo de reaseguro

El reaseguro permite la transferencia de una parte de los riesgos que un asegurador directo asume frente a los asegurados, mediante contratos o por disposiciones legales, a un segundo asegurador, el reasegurador, que no tiene relación contractual directa con el asegurado.

La cantidad de reaseguro que se precisa es una cuestión de apreciación a la que ha de responder el asegurador directo en el sentido de una decisión empresarial. Esta decisión depende de factores como aversión al riesgo, solidez financiera, costumbres del mercado; sin embargo, la seguridad absoluta contra el peligro de ruina no existe. El reaseguro reduce la probabilidad de pérdidas, sin embargo, introduce el riesgo de la falta de cumplimiento por parte de la entidad reaseguradora que obligue a la entidad aseguradora a enfrentar riesgos inicialmente transferidos.

Para efectos de reducir los riesgos derivados de las políticas de reaseguro, se deberán respetar las siguientes políticas:

- Los riesgos con acumulación de valores sobresalientes deberán ser suscritos considerando la concentración en zonas críticas y que la prima sea suficiente y apegada a las notas técnicas registradas.

- Los límites máximos de responsabilidad por riesgo deben ser revisados para conseguir congruencia entre el tipo de negocio y los valores o exposiciones contratados.
- Los presupuestos de ventas deberán incluir metas de dispersión de negocios de acuerdo con los productos administrados.
- La captura de las pólizas debe reflejar la realidad de cada riesgo asegurado para mantener la integridad de la información estadística.
- No podrán aceptarse negocios sin descripción y monto asegurado de las personas aseguradas y deberán ser registradas en el sistema informático de la Aseguradora.
- Los riesgos que representen la posibilidad de desviaciones en pérdidas pero que las medidas de operación y prevención sean satisfactorias, deberán colocarse a través de los reaseguradores que oficialmente sean los autorizados para garantizar recuperaciones eficientes.
- Aprovechar el esquema de reaseguro planeado recuperando eficientemente las pérdidas a cargo del reasegurador para disminuir los impactos financieros.
- Distribuir uniformemente los costos de contrato a través del año logrando congruencia con el presupuesto para equilibrar el balance económico de la operación de seguros.

(24) Administración de riesgo de seguros

Este riesgo bajo cualquier contrato de seguro se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y por lo tanto no predecible.

Para una cartera de contratos en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarifación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios exceden la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y porque las cantidades a indemnizar son mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y el número real y cantidad de reclamos y beneficios variarán año con año con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

a) Reducción del riesgo a través del reaseguro

La Aseguradora, opera bajo contratos de reaseguro no proporcionales (operativos y catastróficos) que permiten la operación en su retención hasta los límites de estos,

cubriendo en exceso de su prioridad los siniestros que se presenten en los riesgos que se alimenten a dichos contratos.

Al 31 de marzo de 2026, la Aseguradora registra un activo por participación del reaseguro en la provisión de siniestros equivalente a ₡159.359.309 (₡427.454.048 en marzo 2025).

A su vez, queda un activo por cuenta deudora de reaseguro por ₡223.807.848 (un pasivo por cuenta acreedora de ₡ 306.792.746 en marzo 2025).

b) Concentración de riesgos

La concentración de riesgos es determinada mediante análisis de perfiles de cartera de sumas aseguradas, distribución de sumas aseguradas y sumas retenidas por zonas de riesgo, y primas por línea y canal de negocio.

(25) Otras cuentas de orden

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		2026	2025
Valor facial de principales	₡	16.393.547.192	15.557.668.160
Custodia de cupones		8.781.353.186	9.035.888.716
Contratos de seguros vigentes		3.051.578.318.444	1.759.433.313.014
	₡	3.076.753.218.822	1.784.026.869.890

(26) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los Estados Financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los Estados Financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los Estados Financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 30 de setiembre de 2024.

Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

Esta norma entró en vigor en enero de 2018, y establece los principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros sobre la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros de acuerdo con su modelo de negocio. Esta Norma deroga la NIC 39 “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración*”. La aplicación de la medición y registro de las pérdidas crediticias esperadas por parte de las entidades aseguradoras, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), entrará en vigor el 1° de enero de 2028 por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), excepto para aquellas entidades que hayan hecho una adopción anticipada. Asimismo, las entidades supervisadas deberán realizar un paralelo durante el período 2026 y 2027 para medir y evaluar su impacto en cada entidad y en el mercado asegurador.

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad. Igualmente, introduce un nuevo modelo de deterioro basado en pérdida esperada en lugar de pérdida incurrida.

En la evaluación del modelo de negocio se deberá considerar las características propias del portafolio, la gestión y objetivos de inversión (estrategia), la administración del riesgo, los indicadores de desempeño asociados, las remuneraciones de los gestores de inversiones, así como la frecuencia actual y esperada de venta de los instrumentos.

La norma establece, además, la realización de una prueba para determinar si los flujos de efectivo contractuales de la inversión contemplan solo el pago de principal e intereses, conocida como Test SPPI.

Para la clasificación de los instrumentos financieros se consideran dos condiciones: a) El modelo de negocio; b) Los flujos de efectivo contractuales. Las categorías de clasificación son:

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).
- Valor razonable con cambios en resultados.
- Costo amortizado.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos, sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

La Aseguradora se encuentra en proceso de documentar formalmente el modelo de negocio que aplicará a partir de la adopción de la NIIF 9. Por el perfil histórico y actual del portafolio de inversiones, la compañía estará adoptando un modelo mixto de negocio, en donde aquellos instrumentos de deuda cuyo objetivo sea generar flujos de efectivo contractuales y ventas, serán clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI), y para aquellos cuyo propósito sea únicamente generar flujos de efectivo contractuales, su clasificación será a costo amortizado. Para el caso de fondos de inversión, al ser instrumentos de patrimonio, a nivel del modelo de negocio se clasificarán como otras estrategias de inversión, y su valoración será a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la medición del deterioro, la Aseguradora estableció una metodología de pérdida esperada, que incorpora los siguientes aspectos:

- Criterios para la segregación del portafolio de inversiones
- Criterios para determinar los diferentes buckets (clasificación que se le otorga al instrumento financiero dependiendo del nivel de riesgo que represente en determinado periodo).
- Determinación de tasas, cálculo de la probabilidad de default y loss given Default (pérdida dado el incumplimiento).
- Prueba de solo pago de principal e intereses SPPI.
- Proceso de cálculo de la pérdida esperada y la reserva por deterioro.

Se estima que la implementación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en el período de aplicación inicial.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

f) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la NIIF 4 “Contratos de Seguros”. La NIIF 17 entrará a regir a partir del 1° de enero de 2028 por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), sin embargo, las entidades supervisadas deberán realizar un paralelo durante el período 2026 y 2027 para medir y evaluar su impacto en cada entidad y en el mercado asegurador.

Entre los cambios más relevantes de la NIIF 17 en relación con lo establecido en la normativa vigente, se encuentran los siguientes:

- El ingreso no queda determinado por las primas emitidas o retenidas en el año, sino por las primas que asigna la compañía a cada periodo en función de los costos estimado del riesgo, partiendo de ese ingreso para determinar el resultado.
- Se hace una diferenciación entre planes que se consideran Onerosos y No Onerosos, entendiendo como onerosos aquellos con una alta probabilidad de pérdida. Para la identificación de los onerosos se hace una valoración inicial de planes.
- Se hace una valoración por conjuntos de planes (unidades de cuenta) lo que permite identificar, desde el inicio, la existencia de utilidades o pérdidas de ese conjunto de planes, con lo que las utilidades se reservan para irse ajustado y devengando a lo largo de la vida de la unidad de cuenta, en tanto que las pérdidas se reconocen desde el inicio y se van ajustando a lo largo de la vida de la unidad de cuenta.
- Se incorpora, como parte del pasivo de obligaciones remanentes (LRC por sus siglas en inglés), el costo de capital (Ajuste de Riesgo), y el Margen de Servicio Contractual (utilidad no devengada).
- Se establece la obligación de valorar el Pasivo de Siniestros Incurridos (LIC por sus siglas en inglés), por unidad de cuenta.
- Se establece la valoración de todo tipo de contratos de reaseguro tomado y cedido.
- Se revelan continuamente los resultados (utilidad o pérdida) y el valor de los pasivos (LRC y LIC), por unidad de cuenta.

El nuevo estándar establece, entre otros aspectos, tres modelos de medición para valorar las obligaciones asociadas a las coberturas remanentes, dependiendo del tipo de seguro y de la duración del contrato:

- Modelo general o Building Block Approach (BBA): Se basa en la proyección actuarial de flujos, incluyendo el descuento de flujos, un ajuste por riesgo, y la estimación del Margen de Servicio Contractual. Aplica fundamentalmente a

seguros de largo plazo y/o contratos de seguros con una alta volatilidad en su siniestralidad.

- **Modelo Simplificado o Premium Allocation Approach (PAA):** Este modelo se puede aplicar a seguros de corto plazo (1 año o menos de cobertura) y a aquellos seguros de mayor cobertura en donde se pueda demostrar que los resultados obtenidos son similares a los que se hubiesen obtenido con el modelo BBA.
- **Variable Fee Approach (VFA):** Es un modelo similar al BBA, aunque en este caso los cambios en las hipótesis económicas y no solo los cambios en las hipótesis técnicas pueden amortizarse con respecto al Margen de Servicio Contractual. Este modelo puede aplicarse en contratos de seguros con componente de ahorro, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la norma NIIF 17.

Para los seguros de corto plazo la Aseguradora aplicará el modelo simplificado de Asignación de Prima o PAA, y para los seguros de largo plazo el modelo general o BBA.

Ambos métodos consisten en valorar las obligaciones mediante un proceso recursivo de identificación de flujos de entradas y salidas en cada periodo de valoración.

La NIIF 17 da la opción de utilizar un enfoque retroactivo o uno prospectivo en la fase de transición y adopción de la norma. Al respecto, la Aseguradora ha decidido aplicar el método prospectivo por considerar que este permite valorar de mejor manera las obligaciones futuras de los contratos de seguros vigentes sin incurrir en costos o esfuerzos excesivos, contrario a lo que ocurriría con el uso del método retroactivo que implica, entre otros aspectos, rehacer algunas valoraciones y reunir información del pasado.

Para la adopción de la norma, la Aseguradora ha realizado procesos relacionados con la obtención de datos, clasificación de planes entre Onerosos y No Onerosos, definición y formulación de las metodologías a aplicar, definición de hipótesis, pruebas internas de validación de algoritmos de valoración de los pasivos LRC y LIC, y ejecución de calibraciones a medida que se obtienen resultados y se identifican mejoras en los modelos de cálculo.

A la fecha del Estado de Situación Financiera, aunque se han realizado valoraciones preliminares, no se tiene cuantificado el monto definitivo del posible impacto que la aplicación de la NIIF 17 tendría sobre los estados financieros en el periodo de aplicación inicial. Asimismo, las diferencias que se obtengan en la valoración de los pasivos de seguros por la aplicación de la NIIF 17 respecto a los pasivos valorados bajo la normativa actual, se contabilizarán en una cuenta de patrimonio de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera.

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

De conformidad con la circular 33-2023 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, la adopción de dichas normas será aplicable a partir de enero 2028 con efectos sobre el cierre del periodo 2027.